

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESFAL-018-088/2019

**ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE:
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.**

**PARA LA:
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

MARZO DE 2019



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

| CALENDARIO | |
|--|---|
| FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN: | MIÉRCOLES 06 DE MARZO DEL 2019 |
| PERIODO DE (COMPRA DE BASES). | A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL JUEVES 07 DE MARZO DE 2019 A LAS 16:00 HORAS |
| ENVÍO DE DUDAS. | A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL JUEVES 07 DE MARZO DE 2019 |
| JUNTA DE ACLARACIONES. | EL MARTES 19 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | EL VIERNES 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS. | EL LUNES 01 DE ABRIL DE 2019 A LAS 17:30 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |
| FALLO. | EL JUEVES 04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE |

| ÍNDICE | |
|--|---|
| 1.- DEFINICIONES | 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES |
| 2.- DESCRIPCIÓN GENERAL. | 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. |
| 3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS. | 17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA |
| 4.- ASPECTOS TÉCNICOS | 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. |
| 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS | 19.- CONTRATOS. |
| 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS | 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS |
| 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. | 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO. |
| 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES. | 22.- TRANSPORTACIÓN. |
| 9.- JUNTA DE ACLARACIONES. | 23.- LUGAR DE ENTREGA. |
| 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS. | 24.- DEVOLUCIONES |
| 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA. | 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES |
| 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA | 26.- PAGO. |
| 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS | 27.- ASPECTOS VARIOS. |
| 14.- FALLO. | 28.- CONTROVERSIAS |

| ANEXOS | |
|---|---|
| ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER | |
| CÁRATULA DEL ANEXO B | |
| ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA | |
| ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE | |
| ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA | |
| ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA | |
| ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO | |
| ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS | |
| ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES | |
| ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES (PARTES 1 Y 2) | |
| ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO | |
| ANEXO 2: BIENES POR ADJUDICAR | ANEXO 4 DATOS DE REPRESENTANTES Y ASESORES |
| ANEXO 3 LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES | ANEXO 5 DATOS DE FACTURACIÓN |



RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 54 fracción I de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, de conformidad con los Artículos 10 fracción III y 69 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

Bases para la Licitación Pública Nacional GESFAL-018-088/2019

ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

1.1.- BASES: El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

1.2.- CONVOCANTE: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adquisiciones y Adjudicaciones de Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

1.3.- CONTRATANTE: SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

1.4.- CONVOCATORIA: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Finanzas y Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE: Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla..

1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

1.8.- LEY: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1.9.- LICITACIÓN: La Licitación Pública Nacional **GESFAL-018-088/2019**.

1.10.- CONTRALORÍA: El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas y Administración.

1.11.- LICITANTE: La persona física o jurídica que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

1.12.- PROPUESTA: Proposición técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las



presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

1.13.- PROVEEDOR: La persona física o jurídica que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente Licitación.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.

2.1.- ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, según cantidades, especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.

2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL MIÉRCOLES 06 AL JUEVES 07 DE MARZO DE 2019.

2.4.2.- CONSULTA DE BASES: Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> o en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en la planta baja del domicilio de la convocante, **DEL MIÉRCOLES 06 AL JUEVES 07 DE MARZO DE 2019,** en días hábiles y en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES: Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto 2.4.1. Bajo los siguientes datos:

2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO: Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la

generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente requisitado así como copia de identificación oficial (credencial del IFE/INE VIGENTE, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá **EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE DEL MIÉRCOLES 06 AL JUEVES 07 DE MARZO DE 2019,** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.2.- En el caso de los licitantes, QUE NO ESTÉN EN POSIBILIDAD DE ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente requisitado y copia de identificación oficial de la persona que firma el Anexo G al siguiente correo:

jesica.tovar@puebla.gob.mx

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL MIÉRCOLES 06 AL JUEVES 07 DE MARZO DE 2019** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5033.

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

2.4.3.2.- PAGO DE BASES: Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **JUEVES 07 de MARZO de 2019.**

2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.



2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.

2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS. El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESFAL-018-088/2019** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

2.4.8.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Esto "Conforme al 'Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.

No podrán participar en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

La Secretaría de la Contraloría, a través de la Coordinación General Jurídica, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual **deberá tramitarse en** la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlíxcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlíxcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida **en los casos que resulte procedente a través** de la página **www.pue.gob.mx** realizando los siguientes pasos:

1. Menú: "Trámites"
2. Ícono: "Negocio"
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS.

3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:

A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).



- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio a nombre del licitante con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

B) PERSONA JURÍDICA

- Registro Federal de Contribuyentes debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2019 (original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa en tamaño carta; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).
- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) de la persona que firma, y
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**). (En caso de no estar el documento a nombre del licitante deberá presentar contrato de arrendamiento).

En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Apertura económica y Fallo, **debiendo**

anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).

La Carta Poder simple deberá presentarse sólo en original, dentro del fólder de copias y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

3.2.- Carta original dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESFAL-018-088/2019**, en hoja membretada, sellada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-018-088/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho), o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.



- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-018-088/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

3.3.- Copia simple del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en hoja membretada del licitante, debidamente sellada y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESFAL-018-088/2019**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Contraloría, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

3.4.- Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente debidamente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete invariablemente cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder

y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación.

3.5.- En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

4.1.1.- La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-018-088/2019** dirigido a la convocante, **contener sello y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal del licitante y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias.

4.1.2.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar invariablemente



foliadas, selladas y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

4.1.3.- La propuesta técnica tomando como ejemplo los formatos (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas **en formato Word** en 2 dispositivos **USB** (original y respaldo), los cuales serán proporcionados por el licitante; en caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y "Propuesta Técnica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases, el no hacerlo será motivo de descalificación.

4.2.- Todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, indicando lo visto, en su caso en la Junta de Aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES: El tiempo de entrega será de **30 días naturales** posteriores a la formalización del contrato. Y en caso de que las Dependencias y/o Entidades lo requieran, deberán realizarse entregas parciales durante el periodo de los 30 días naturales. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

4.4.- PERIODO DE GARANTÍA: Será de **Mínimo 1 año, contado a partir de la recepción en los almacenes indicados en el Anexo 3**

4.5.- El licitante solo podrá presentar una propuesta técnica por partida, en caso de presentar dos opciones o más será descalificado.

Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA: Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

4.6.1.- Currículum en hoja membretada de la empresa en el que indiquen su experiencia **mínima de un año**, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo con el **ANEXO B1**, en el cual se incluya, copia simple de **2 (dos) facturas y/o contratos** expedidos por los licitantes, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres, en los que compruebe que ha vendido bienes iguales o similares a los requeridos.

4.6.2.- Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica **una de las marcas solicitadas en la descripción de la partida**, y donde no se señale **indicar la marca y/o nombre del fabricante** que oferta, **presentación**, y en caso de que aplique el **modelo**.

4.6.3.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, en donde se comprometa en caso de resultar adjudicado:

a) A entregar bienes nuevos, originales de fabricante y que en ningún caso entregará producto gris, pirata o a granel.

b) A otorgar las garantías en los mismos términos y condiciones que el fabricante otorga sobre los bienes solicitados por las Dependencias y/o Entidades.

c) A garantizar cada uno de los bienes por un periodo **mínimo de 1 año**, contado a partir de la fecha de recepción en los almacenes de las Dependencias y/o Entidades, indicados en el anexo 3.



d) A realizar el cambio al **100%** de los bienes entregados que presenten cualquier daño por defecto de empaque, transportación y vicios ocultos, a partir de la recepción de los mismos en los almacenes de las Dependencias y /o Entidades, estos le serán devueltos a mi representada y deberán ser sustituidos a satisfacción de las Dependencias y/ o Entidades en un plazo **no mayor a 5 días naturales** una vez notificado. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) A apearse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas.

f) A entregar los bienes en las cantidades, lugares, horarios y plazos señalados por las Dependencias y/o Entidades, señalados en los **Anexos 2 y 3**.

g) A no ofertar consumibles recargables, intercambiables o genéricos.

4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dos dispositivos señalados en el punto 4.1.3, siendo causa de descalificación el que la información no coincida o tenga problemas para leerse.

b) Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro con la copia. De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia,

incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán ser debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESFAL-018-088/2019**, debiendo contener **folio, sello y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo.

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente



capturados en dos dispositivos **USB** (Un original y una copia de respaldo), mismos que serán proporcionados por el licitante. En caso de que el licitante no presente dichos dispositivos o los mismos no contengan la información correspondiente serán descalificados.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Los licitantes solo podrán presentar una propuesta económica por partida, en caso de presentar dos o más opciones, el licitante será descalificado.

5.1.7.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS: Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, (tercer sobre), los requisitos que a continuación se mencionan, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

5.2.1.- Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

5.2.2.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual y/o la última declaración presentada.

5.2.3.- Asimismo, deberá presentar, copia simple legible de la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”**, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente; dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los **30 días naturales** previos al acto de revisión de documentación legal y apertura de propuestas técnica

6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

6.1.- Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto **2.4.3.1.1**. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

6.2.- No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda **“No negociable”**, o fianza a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a **“No negociable”**, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **JUEVES 07 DE MARZO DE 2019 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), **única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda **“PREGUNTAS GESFAL-018-088/2019 NOMBRE DEL LICITANTE”**) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

juntadeaclaraciones.sa.pue@gmail.com

QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /15/ EXT. 5033 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**



Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico y legal previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

8.2.- Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

8.3.- No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.- Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 19 DE MARZO DE 2019, A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO. En caso de que la persona que asista no tenga el Poder Notarial, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación al Evento, **debiendo anexar invariablemente copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe (original para cotejo y copia simple).**

9.2.- Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los

licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

9.2.1.- Una vez que se concluya la lectura de las preguntas y respuestas por parte del funcionario que presida el evento, el Licitante podrá solicitar aclaración en base a sus preguntas planteadas, por lo que el Licitante deberá tomar nota, quedando bajo su responsabilidad estar atento a la lectura de las mismas.

9.3.- Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes.

9.4.- Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

9.5.- Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

10.1.- FECHA Y HORA.- Este evento será el día **VIERNES 22 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora.** El licitante deberá presentar **CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE**



PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS VIGENTE, de acuerdo con el punto 2.4.8. de las presentes bases.

EXACTAMENTE a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

LOS LICITANTES DEBERÁN TRAER MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE COPIA DEL ACTA DEL EVENTO, O TAMBIÉN SE PODRÁ UTILIZAR LA MEMORIA PRESENTADA DENTRO DEL SEGUNDO SOBRE.

10.2.- Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

DESARROLLO DEL EVENTO.

10.3.- Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

10.4.- Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

10.5.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

10.6.- Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto 3 de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

10.7.- En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

10.8.- Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

10.9.- Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

10.10.- La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

10.11.- El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

10.12.- Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para



determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

11.2.- **Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

12.1.- **FECHA, HORA Y LUGAR.**- Este evento se llevará a cabo el día **LUNES 01 DE ABRIL DE 2019 A LAS 17:30 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

12.2.- La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

12.3.- Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

12.4.- Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un

13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

DESARROLLO DEL EVENTO:

13.1.- Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

13.2.- Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

13.3.- En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

13.4.- Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

13.5.- Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

13.6.- Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio óptico y/o electrónico.

13.7.- Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las



cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.

13.8.- La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

13.9.- Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con la Contraloría y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

14.- FALLO.

14.1.- Este evento se llevará a cabo el día **JUEVES 04 DE ABRIL DE 2019 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA NO. 1 DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, ubicada en la Planta Baja del domicilio de la Convocante.

ASPECTOS GENERALES:

15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

15.1.- Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

15.1.1.- Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

15.2.- Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

15.3.- Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

15.4.- Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

15.5.- Si no presenta la garantía solicitada en el punto **6** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

15.6.- Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

15.7.- Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

15.8.- Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

15.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga o bien por no anexar los dispositivos solicitados que contienen de manera electrónica las propuestas.

15.10.- En caso de que la carta solicitada en el punto **3.2** se presente con alguna restricción o salvedad



15.11.- Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

15.12.- Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

15.13.- La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

15.14.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

15.15.- Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.16.- Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

15.17.- Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

15.18.- Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

15.19.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

15.20.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

15.21.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

15.22.- Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

15.24.- Por no anexar los dispositivos USB o medios electrónicos que contengan las propuestas técnicas o los mismos no contengan la información correspondiente o en blanco.

16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

16.1.- El criterio de adjudicación será a favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y oferte el precio más bajo **de manera global.**

- En caso de no ofertar alguna de las partidas del ANEXO 1 o si alguna de las partidas ofertadas no cumple técnica o económicamente, el licitante quedará descalificado en el resto de las partidas.

16.2.- Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

16.3.- Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se



establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

16.4.- La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

17.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

17.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

17.3.- Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

17.4.- Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

17.5.- Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

17.6.- Por restricciones presupuestales de la solicitante.

18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

18.1.- De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

18.2.- No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

18.3.- Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

19.- CONTRATOS.

19.1.- El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

a) Garantía de Cumplimiento del contrato.

b) Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

c) Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

d) Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.



- e) Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.
- f) Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.
- g) Constancia de no Inhabilitado expedida por la Secretaría de la Contraloría (Dos copias Simples legibles)
- h) Constancia de Alta al Padrón de Proveedores del estado de Puebla (dos copias simples legibles) o Carta Compromiso de inscripción al mismo (original).
- i) Constancia de no Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales, expedida por la Secretaría de Finanzas y Administración (dos copias simples legibles).

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 28 apartado B de Otros Servicios, los licitantes adjudicados que pretendan formalizar algún Contrato, como proveedores y prestadores de servicios del Gobierno del Estado deberán obtener de la Secretaría de Finanzas y Administración, la constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales.

Los documentos que se solicitan en este numeral también deberán ser presentados en medio electrónico por medio de cd o usb.

19.2.- En caso de no presentarse a la formalización del contrato o no entregar la garantía de cumplimiento dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta.

En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.

19.3.- En caso de no presentarse a la formalización de los contratos, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el punto 19.1 dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

20.1.- La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

21.1.- Si no cumple con la entrega de los bienes en el tiempo y forma convenidos.

21.2.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

21.3.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

21.4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

21.5.- Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.



b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.

c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y

d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

22.- TRANSPORTACIÓN.

22.1.- La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

22.2.- La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

22.3.- Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

23.- LUGAR DE ENTREGA

23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- Los bienes adjudicados del **ANEXO 2** deberán entregarse en los lugares, horarios y plazos señalados por las Dependencias y/o Entidades de lunes a viernes en días hábiles previa cita con el personal indicado conforme al **ANEXO 3**

23.2.- La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como "ANEXO H" parte 1 al correo electrónico jesica.tovar@puebla.gob.mx y a la contratante parte 2 al correo electrónico rafael.diaz@puebla.gob.mx, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 1015**

23.3.- La revisión de los bienes se hace consistir en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del Artículo 45 de la misma Ley se contraponga a aquella disposición.

24.- DEVOLUCIONES.

24.1.- La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

25.1.- Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

25.2.- Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.



25.3.- Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

25.4.- Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

25.5.- Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

- a) El 2% del monto no entregado (sin incluir I.V.A.), por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado o de caja. Dicho documento que deberá estar a nombre de: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN** del Gobierno del Estado para las Dependencias y para las Entidades será a su nombre y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación. La contratante podrá rescindir el contrato total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.
- b) Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

26.- PAGO

26.1.- El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los problemas que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas conforme al **ANEXO 5**.

26.2.- La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

26.3.- Los pagos se efectuarán por parte de las Dependencias y/o Entidades y podrá estar en función a las entregas parciales o a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuaran dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos.

26.4.- No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

26.5.- Se hace del conocimiento del Licitante que la Contratante será la responsable de llevar a cabo la retención a que se refiere el Artículo 32fracción V la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al pago de derechos equivalente al 5 al millar sobre el importe de su factura antes de IVA, el cual se deberá considerar en la presentación de su factura

26.6.- Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

27.- ASPECTOS VARIOS.

27.1.- Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

27.2.- Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

27.3.- Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apeándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

28.- CONTROVERSIAS.

28.1.- Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE
ZARAGOZA A 06 DE MARZO DE 2019

ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y
SERVICIOS

FSB/MRAR/JTV



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO A

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O JURÍDICA)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-018-088/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Si es persona física, es por su propio derecho),
o

B) PERSONA JURÍDICA

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. (El cual se transcribe para su conocimiento en la última hoja de la presente licitación).
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESFAL-018-088/2019**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa.

ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA

Página 22 de 46

Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, 11 Oriente No. 2224, planta baja, Col. Azcárate, C.P. 72501, Puebla, Puebla /
(222) 229-70-13 y 229-70-14 / sfa.puebla.gob.mx



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

CARÁTULA DEL ANEXO B

RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: _____

| NOMBRE DEL LICITANTE | | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS |
|------------------------------------|------------------|----------|---|
| DIRIGIDA A: | | | SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL | | | GESFAL-018-088/2019 |
| ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE: | | | MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. |
| No. de Partida | Unidad de medida | Cantidad | Descripción General |
| 1 | 120 | Pieza | CINTA NEGRA OKI MICROLINE |
| 2 | 30 | Pieza | MOUSE TIPO PS/2 (MINIDIM) |
| 3 | 3 | Caja | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) |
| 4 | 203 | Caja | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) |
| 5 | 142 | Pieza | CD-RW (DISCO COMPACTO REGRABABLE) |
| 6 | 25 | Caja | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) |
| 7 | 14 | Torre | DVD-RW (DISCO DE VIDEO DIGITAL REGRABABLE) |
| 8 | 60 | Pieza | BOTE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLASTICAS |
| 9 | 30 | Kit | KIT LIMPIADOR PARA DRIVERS 3.5, 920 MARCA STEREN |
| 10 | 30 | Kit | KIT LIMPIADOR PARA LENTE CD'S 650 MARCA STEREN |
| 11 | 40 | Pieza | CABLE USB PARA IMPRESORA |
| 12 | 59 | Pieza | BOTE DE LIQUIDO LIMPIADOR ANTIESTÁTICO |
| 13 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO |
| 14 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA CYAN |
| 15 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA |
| 16 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA AMARILLO |
| 17 | 170 | Pieza | MOUSE OPTICO CON SCROLL Y CONECTOR USB |
| 18 | 4 | Pieza | DVD-RW DE 4.7 MG. 120MIN C/ 10 PIEZAS |
| 19 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO |
| 20 | 84 | Bote | AIRE COMPRIMIDO |
| 21 | 34 | Galón | ALCOHOL ISOPROPILICO |
| 22 | 5 | Pieza | CINTA PARA IMPRESORA |
| 23 | 185 | Pieza | TECLADO ESTANDAR ENTRADA USB |
| 24 | 101 | Torre | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) |
| 25 | 50 | Kit | KIT DE TECLADO MULTIMEDIA Y MOUSE OPTICO |
| 26 | 57 | Pieza | MULTICONTACTO CON SUPRESOR DE PICOS |
| 27 | 37 | Pieza | EXTENSION PARA CABLE USB |
| 28 | 200 | Pieza | PAD PARA MOUSE CON GEL COLOR NEGRO |
| 29 | 1 | Caja | MINI CD-R (MINI DISCO COMPACTO GRABABLE) |
| 30 | 30 | Pieza | DIADEMA DE AUDIFONOS CON MICROFONO |
| 31 | 1 | Pieza | MEMORIA USB DE 4 GB |
| 32 | 36 | Pieza | NO BREAK DE 800 18 MINUTOS DE RESPALDO |
| 33 | 56 | Pieza | REGULADOR DE VOLTAJE |



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

| | | | |
|----|------|---------|---|
| 34 | 40 | Pieza | MEMORIA RAM DDR2 DE 1024 MB |
| 35 | 32 | Pieza | DISCO DURO SATA DE 250 GB DE 7200 RPM |
| 36 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 37 | 201 | Kit | KIT DE LIMPIEZA INCLUYE TOALLA ANTIESTÁTICA |
| 38 | 165 | Pieza | MEMORIA USB DE 8 GB, MODELO DT100 |
| 39 | 15 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 40 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN |
| 41 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TONER AMARILLO |
| 42 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TONER MAGENTA |
| 43 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 44 | 71 | Pieza | MOUSE ÓPTICO INALÁMBRICO |
| 45 | 7078 | Pieza | SOBRE PARA DISCO COMPACTO |
| 46 | 467 | Pieza | MEMORIA USB DE 16 GB |
| 47 | 900 | Pieza | PLUG RJ45 |
| 48 | 16 | Pieza | TOALLAS ANTIESTÁTICAS HUMEDAS MARCA TOWEL |
| 49 | 8 | Torre | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) |
| 50 | 4 | Torre | DVD+R DOBLE CAPA, DE 8.5 GB, 2.4X |
| 51 | 28 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 52 | 3 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 53 | 15 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 54 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 55 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN |
| 56 | 3 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO |
| 57 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 58 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN |
| 59 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER MAGENTA |
| 60 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER AMARILLO |
| 61 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRA |
| 62 | 15 | Torre | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) |
| 63 | 145 | Pieza | MEMORIA USB 2.0 DE 32 GB |
| 64 | 370 | Pieza | BATERÍA DE LITIO TIPO BOTÓN |
| 65 | 36 | Pieza | APUNTADOR LÁSER CON CONTROL DE DIAPOSITIVAS INALÁMBRICO USB |
| 66 | 42 | Paquete | CINCHOS SUJETACABLES DE NYLON ESTUCHE CON 300 CINCHOS |
| 67 | 56 | Pieza | BOTELLA DE TINTA AMARILLA PARA EPSON L355 |
| 68 | 56 | Pieza | BOTELLA DE TINTA MAGENTA PARA EPSON L355 |
| 69 | 56 | Pieza | BOTELLA DE TINTA CIAN PARA EPSON L355 |
| 70 | 57 | Pieza | BOTELLA DE TINTA NEGRA PARA EPSON L355, MODELO T664120 |
| 71 | 15 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO |
| 72 | 12 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 73 | 50 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO No. DE PARTE 106R02310 |
| 74 | 55 | Pieza | DISCO DURO INTERNO, DE 500 GB |
| 75 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 76 | 8 | Pieza | CARTUCHO LTO ULTRIUM 4 800GB/1.6TB |
| 77 | 9 | Pieza | TONER XEROX 006R01457 NEGRO WORK CENTRE 7120 |
| 78 | 8 | Pieza | TONER XEROX 006R01458 AMARILLO CENTRE 7120 |
| 79 | 8 | Pieza | TONER XEROX 006R01459 MAGENTA CENTRE 7120 |
| 80 | 9 | Pieza | TONER XEROX 006R01460 CIAN CENTRE 7120 |
| 81 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00657 NEGRO CENTRE 7120 |
| 82 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00658 AMARILLO CENTRE 7120 |
| 83 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00659 MAGENTA CENTRE 7120 |
| 84 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00660 CIAN CENTRE 7120 |
| 85 | 153 | Botella | ALCOHOL ISOPROPÍLICO TAMBIÉN LLAMADO 2-PROPANOL |
| 86 | 1 | Pieza | Cartucho de cinta de transferencia Xerox 001R00610 |
| 87 | 4 | Pieza | TONER SAMSUNG MLT-D209L COLOR NEGRO |
| 88 | 1 | Kit | Kit de Fusor de imágenes Xerox 008R13087 |



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

| | | | |
|-----|----|-------|--|
| 89 | 17 | Pieza | TONER MARCA SAMSUNG MLT-D101S COLOR NEGRO |
| 90 | 4 | Pieza | TÓNER NEGRO TN-221BK, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 91 | 4 | Pieza | TÓNER CYAN TN-221C, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 92 | 1 | Pieza | TÓNER MAGENTA TN-221M, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 93 | 1 | Pieza | TÓNER AMARILLO TN-221Y, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 94 | 3 | Pieza | TÓNER CARTRIDGE PARA PHASER 3330, 106R03773 |
| 95 | 3 | Pieza | CARTUCHO DE RESIDUOS NO. DE PARTE 008R13089, MARCA XEROX |
| 96 | 18 | Pieza | MEMORIA USB 2.0 DE 64 GB MARCA ADATA |
| 97 | 2 | Pieza | TONER CANON CARTRIDGE 120 NEGRO |
| 98 | 20 | Pieza | TARJETA DE RED ETHERNET TP-LINK GIGABIT PCI EXPRESS MODELO TG-3468 |
| 99 | 46 | Pieza | TARJETA DE RED INALAMBRICA TP-LINK WIRELESS PCI EXPRESS |
| 100 | 29 | Torre | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) |
| 101 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 102 | 1 | Pieza | TAMBOR BROTHER DR-1060 NEGRO |
| 103 | 85 | Pieza | RIBBON COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA |
| 104 | 27 | Pieza | LAMINADO PARA IMPRESORA ZEBRA |
| 105 | 3 | Kit | KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA ZEBRA |
| 106 | 15 | Pieza | TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER |
| 107 | 30 | Pieza | DISCO BLU-RAY BD-R DL 97335 50GB 6x |
| 108 | 70 | Pieza | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) |
| 109 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO |
| 110 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER MAGENTA |
| 111 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO A06V433 |
| 112 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN NEGRO, MODELO A03100F |
| 113 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN AMARILLO |
| 114 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN MAGENTA |
| 115 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN CYAN, MODELO A0310GF |
| 116 | 3 | Pieza | TAMBOR DR-360 MARCA BROTHER |
| 117 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA CLARO |
| 118 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO FOTO |
| 119 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA CIAN, MODELO T6062 |
| 120 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA VIVIDO |
| 121 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA AMARILLO |
| 122 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA CIAN CLARO |
| 123 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO CLARO |
| 124 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO CLARO |
| 125 | 50 | Pieza | CINTA DE IMPRESIÓN 255049-102 COLOR NEGRO |
| 126 | 20 | Pieza | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) |

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO DE LA EMPRESA**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO. PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | | |
|-----------------------|----------|------------------|--|---|-------------------|---------------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN | MARCA Y/O NOMBRE DEL FABRICANTE, PRESENTACIÓN Y MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE | TIEMPO DE ENTREGA | PERIODO DE GARANTÍA |
| 1 | | | CONFORME AL ANEXO 1: | | | |
| 2 (etc) | | | CONFORME AL ANEXO 1: | | | |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO B1

CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar "NO APLICA".

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

_____(Nombre completo)____ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | | |
|---|--|--|
| NOMBRE DE LA EMPRESA | | |
| RFC CON HOMOCLOVE | | |
| DOMICILIO FISCAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | FECHA DE FUNDACIÓN: | |
| ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | NÚMERO : | FECHA: |
| NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE EL ACTA CONSTITUTIVA | NOMBRE: NÚMERO: LUGAR: | |
| RELACIÓN DE ACCIONISTAS | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: |
| OBJETO SOCIAL | | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | | |
| DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO | NÚMERO: | FOLIO: FECHA: |
| REPRESENTANTE LEGAL | APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRES: RFC: | |
| DOMICILIO FISCAL DEL REPRESENTANTE LEGAL | CALLE: | NÚMERO: |
| | COLONIA: | C.P. |
| | DELEGACIÓN O MUNICIPIO: | ENTIDAD FEDERATIVA: |
| TELÉFONOS | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | |
| DATOS DEL DOCUMENTO | NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA: | |



Table with 2 columns: 'MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES' and 'FECHA: NOMBRE DEL NOTARIO: NÚMERO DEL NOTARIO: DOMICILIO DE LA NOTARÍA:'

2. ANTECEDENTES DE LA EMPRESA: (CÓMO SE FUNDÓ, CON QUÉ OBJETO Y CUÁL HA SIDO SU EVOLUCIÓN, HASTA LA PRESENTE FECHA).

3. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

4. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).

5. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).

Table with 3 main rows for client information. Each row includes fields for: NOMBRE COMPLETO, DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO, CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA), ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ, DIRECCIÓN, and TELÉFONOS CON LADA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA SELLO



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO C

PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

| NOMBRE DEL LICITANTE: | | | | | |
|-------------------------|----------|------------------|------------------------------|-----------------|--------------|
| PARTIDA | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
| 1 | | | | | |
| 2 (etc.) | | | | | |
| IMPORTE TOTAL CON LETRA | | | | SUBTOTAL | |
| | | | | IVA (16%) | |
| | | | | TOTAL | |

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

Vigencia de la cotización: 60 días naturales.

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO D

GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA (TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra _____ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (_____ letra _____ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESFAL-018-088/2019**, por el monto total adjudicado con IVA de \$ (número) (letra _____ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO F

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

| NOMBRE DEL LICITANTE | | |
|----------------------|------------|--|
| 1 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 2 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 3 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |
| 4 | REFERENCIA | |
| | PREGUNTA | |
| | RESPUESTA | |

LUGAR Y FECHA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

ANEXO G

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Fecha: _____

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

| | |
|---|--|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | |
| REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES | |
| NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO FISCAL | (CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____) |
| TELÉFONOS | |
| CORREO ELECTRÓNICO | |
| DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA | (NUMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |
| DATOS REGISTRALES | (NUMERO _____, TOMO _____, FOLIOS _____, FECHA _____) |
| DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL | |
| REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA | |
| NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA: | |
| DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: | (NÚMERO _____ Y FECHA _____) |
| DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: | (NOMBRE _____ NÚMERO _____ Y LUGAR _____) |

LUGAR Y FECHA

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

ANEXO H

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE
ENTREGA DE BIENES**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **jesica.tovar@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios)

Procedimiento: GESFAL-018-088/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____ **Hora:** _____

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DEPENDENCIA la entrega de los bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico **rafael.diaz@puebla.gob.mx** mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES" debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 2 (Expediente Dependencia/Entidad)

Procedimiento: GESFAL-018-088/2019

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: _____

Dependencia/Entidad: _____

Cantidad: _____

Descripción genérica de los bienes:

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Fecha: _____

Hora: _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA
SELLO**



ANEXO 1

| PARTIDA A | U. DE MEDIDA A | CANTIDAD D | DESCRIPCIÓN |
|-----------|----------------|------------|--|
| 1 | 120 | Pieza | CINTA NEGRA OKI MICROLINE, MODELO 42377801, PARA ML420/ML421/ML490/ML491, MARCA OKIDATA |
| 2 | 30 | Pieza | MOUSE TIPO PS/2 (MINIDIM). |
| 3 | 3 | Caja | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 700 MB, 80 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 32X, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY |
| 4 | 203 | Caja | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 700 MB, 80 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 48X, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY |
| 5 | 142 | Pieza | CD-RW (DISCO COMPACTO REGRABABLE), DE 650 MB, 74 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN 4X, MARCA SONY |
| 6 | 25 | Caja | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY |
| 7 | 14 | Torre | DVD-RW (DISCO DE VIDEO DIGITAL REGRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, TORRE CON 25 PIEZAS, MARCA SONY |
| 8 | 60 | Pieza | BOTE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLASTICAS (GABINETES DE COMPUTADORA, IMPRESORAS, ESCANERS, FOTOCOPIADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ETC.), BOTE CON 400 GRAMOS, MARCA STEREN |
| 9 | 30 | Kit | KIT LIMPIADOR PARA DRIVERS 3.5, 920 MARCA STEREN |
| 10 | 30 | Kit | KIT LIMPIADOR PARA LENTE CD'S 650 MARCA STEREN |
| 11 | 40 | Pieza | CABLE USB PARA IMPRESORA, MODELO USB-466, DE 1.8 MTS, MARCA STEREN |
| 12 | 59 | Pieza | BOTE DE LIQUIDO LIMPIADOR ANTIESTÁTICO, MODELO PC SPRAY, BIODEGRADABLE Y NO FLAMABLE, CON 250ML, MARCA VIZIFLEX SEELS |
| 13 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO, MODELO T032120, PARA STYLUS C80/C82/CX5200/CX5400, MARCA EPSON |
| 14 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA CYAN, MODELO T032220, PARA STYLUS C80/C70, MARCA EPSON |
| 15 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, MODELO T032320, PARA STYLUS C80/C70, MARCA EPSON |
| 16 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, MODELO T032420, PARA STYLUS C80/C70, MARCA EPSON |
| 17 | 170 | Pieza | MOUSE OPTICO CON SCROLL Y CONECTOR USB |
| 18 | 4 | Pieza | DVD-RW DE 4.7 MG. 120MIN C/ 10 PIEZAS |
| 19 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. PG-40, MODELO 0615B002AA, PARA FAX JX210P/JX200, PIXMA Ipl1200/IP1300/IP1600/IP1700/IP1800/IP2200/IP2600/MP140/MP150/MP160/MP170/MP180/MP190/MP210/MP450/MP460/MP470/MX300/MX310, MARCA CANON |
| 20 | 84 | Bote | AIRE COMPRIMIDO, BOTE CON 440 ML, MARCA PROLICOM |
| 21 | 34 | Galón | ALCOHOL ISOPROPILICO GALON (4 LITROS) |
| 22 | 5 | Pieza | CINTA PARA IMPRESORA ATI 7211 DP-150 |
| 23 | 185 | Pieza | TECLADO ESTANDAR ENTRADA USB |
| 24 | 101 | Torre | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 700 MB, 80 MINUTOS, TORRE CON 100 DISCOS, MARCA SONY |
| 25 | 50 | Kit | KIT DE TECLADO MULTIMEDIA Y MOUSE OPTICO |
| 26 | 57 | Pieza | MULTICONTACTO CON SUPRESOR DE PICOS |
| 27 | 37 | Pieza | EXTENSION PARA CABLE USB |
| 28 | 200 | Pieza | PAD PARA MOUSE CON GEL COLOR NEGRO |
| 29 | 1 | Caja | MINI CD-R (MINI DISCO COMPACTO GRABABLE) DE 200 MB, 22 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN 24X, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY |
| 30 | 30 | Pieza | DIADEMA DE AUDIFONOS CON MICROFONO, MODELO WEB LIFECHAT LX-1000, MARCA MICROSOFT |
| 31 | 1 | Pieza | MEMORIA USB DE 4 GB, MODELO DT101, MARCA KINGSTON |
| 32 | 36 | Pieza | NO BREAK DE 800 18 MINUTOS DE RESPALDO MARCA VATRIPP LITE |
| 33 | 56 | Pieza | REGULADOR DE VOLTAJE, MODELO LS1006M, DE 1000 WATTS, 6 CONTACTOS, MARCA TRIPP-LITE |
| 34 | 40 | Pieza | MEMORIA RAM DDR2 DE 1024 MB |
| 35 | 32 | Pieza | DISCO DURO SATA DE 250 GB DE 7200 RPM |
| 36 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 113R00711, PARA PHASER 4510, MARCA XEROX |
| 37 | 201 | Kit | KIT DE LIMPIEZA INCLUYE TOALLA ANTIESTATICA, LIQUIDO LIMPIADOR Y AIRE COMPRIMIDO |
| 38 | 165 | Pieza | MEMORIA USB DE 8 GB, MODELO DT100, MARCA KINGSTON |
| 39 | 15 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 106R01338, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX |
| 40 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO 106R01335, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX |
| 41 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO 106R01337, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX |
| 42 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO 106R01336, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX |
| 43 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 109, MODELO MLT-D109S, PARA MULTIFUNCIONAL LASER SCX-4300, MARCA SAMSUNG |
| 44 | 71 | Pieza | MOUSE OPTICO INALAMBRICO |
| 45 | 7078 | Pieza | SOBRE PARA DISCO COMPACTO |
| 46 | 467 | Pieza | MEMORIA USB DE 16 GB, MODELO DT101 G2, MARCA KINGSTON |
| 47 | 900 | Pieza | PLUG RJ45 |
| 48 | 16 | Pieza | TOALLAS ANTIESTATICAS HUMEDAS MARCA TOWEL |
| 49 | 8 | Torre | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, TORRE CON 50 PIEZAS, MARCA SONY |
| 50 | 4 | Torre | DVD+R DOBLE CAPA, DE 8.5 GB, 2.4X, TORRE CON 20 PIEZAS, MARCA VERBATIM |
| 51 | 28 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 106R01531, ALTA CAPACIDAD, PARA WORKCENTRE 3550, MARCA XEROX |
| 52 | 3 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 43979101, PARA MONO PRINTERS B410/B420/B430/MB460/MB470/MB480, |



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

| | | | MARCA OKIDATA |
|-----|-----|---------|--|
| 53 | 15 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 104, MODELO MLT-D104S, PARA IMPRESORAS ML-1660/1665, SCX-3200/3217, MARCA SAMSUNG |
| 54 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. K407, MODELO CLT-K407S, PARA IMPRESORAS CLP-320/325 SERIES, CLX-3185 SERIES, MARCA SAMSUNG |
| 55 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN, No. C407, MODELO CLT-C407S, PARA IMPRESORAS CLP-320/325 SERIES, CLX-3185 SERIES, MARCA SAMSUNG |
| 56 | 3 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO, MODELO TN-450, PARA IMPRESORAS HL-2220/2230/2240/2240D/2270DW/2280DW, DCP-7060D/7065DN, MFC-7360N/7460DN/7860DW, MARCA BROTHER |
| 57 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO TN-310BK, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER |
| 58 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO TN-310C, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER |
| 59 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO TN-310M, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER |
| 60 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO TN-310Y, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER |
| 61 | 5 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRA, No. PG-210, MODELO 2974B001AA, PARA IMPRESORAS iP2700/iP2702/MP240/MP250/MP260/MP270/MP280/MP480/MP490/MP495/MP499/MX320/MX330/MX340/MX350/MX360/MX410/MX420, MARCA CANON |
| 62 | 15 | Torre | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, TORRE CON 100 PIEZAS, MARCA SONY |
| 63 | 145 | Pieza | MEMORIA USB 2.0 DE 32 GB MARCA ADATA MODELO AC008-32G-RWE |
| 64 | 370 | Pieza | BATERÍA DE LITIO TIPO BOTÓN DE 3V 210 mAh MARCA STEREN MODELO BAT-CR2032 |
| 65 | 36 | Pieza | APUNTADOR LÁSER CON CONTROL DE DIAPOSITIVAS INALÁMBRICO USB MARCA STEREN MODELO COM-560 |
| 66 | 42 | Paquete | CINCHOS SUJETACABLES DE NYLON ESTUCHE CON 300 CINCHOS, MARCA STEREN MODELO TY300 |
| 67 | 56 | Pieza | BOTELLA DE TINTA AMARILLA PARA EPSON L355, MODELO T664420 |
| 68 | 56 | Pieza | BOTELLA DE TINTA MAGENTA PARA EPSON L355, MODELO T664320 |
| 69 | 56 | Pieza | BOTELLA DE TINTA CIAN PARA EPSON L355, MODELO T664220 |
| 70 | 57 | Pieza | BOTELLA DE TINTA NEGRA PARA EPSON L355, MODELO T664120 |
| 71 | 15 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO, MODELO TN-750, PARA IMPRESORAS HL5450DN, HL5470DW, HL6180DW, MFC8710DW, MFC8910DW, MFC8950DW, MARCA BROTHER |
| 72 | 12 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO MLT-D203S PARA IMPRESORAS PRO XPRESS SL-M3320/3820/4020, MARCA SAMSUNG |
| 73 | 50 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO No. DE PARTE 106R02310 PARA IMPRESORA WORKCENTRE 3325, MARCA XEROX |
| 74 | 55 | Pieza | DISCO DURO INTERNO, DE 500 GB, SERIAL SATA, MARCA WESTERN DIGITAL |
| 75 | 10 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO MLT-D111S, PARA IMPRESORA LÁSER XPRESS M2022/M2022W/M2020/M2021/M2020W/M2021W/M2070/M2071/M2070W/M2071W/M2070F/M2071FH/M2070FW/M2071FH, MARCA SAMSUNG. |
| 76 | 8 | Pieza | CARTUCHO LTO ULTRIUM 4 800GB/1.6TB MARCA SONY |
| 77 | 9 | Pieza | TONER XEROX 006R01457 NEGRO WORK CENTRE 7120 |
| 78 | 8 | Pieza | TONER XEROX 006R01458 AMARILLO CENTRE 7120 |
| 79 | 8 | Pieza | TONER XEROX 006R01459 MAGENTA CENTRE 7120 |
| 80 | 9 | Pieza | TONER XEROX 006R01460 CIAN CENTRE 7120 |
| 81 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00657 NEGRO CENTRE 7120 |
| 82 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00658 AMARILLO CENTRE 7120 |
| 83 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00659 MAGENTA CENTRE 7120 |
| 84 | 3 | Pieza | TAMBOR XEROX 013R00660 CIAN CENTRE 7120 |
| 85 | 153 | Botella | ALCOHOL ISOPROPÍLICO TAMBIEN LLAMADO 2-PROPANOL, PROPAN-2-0 INCOLORO, INFLAMABLE, OLOR INTENSO Y MISCIBLE CON EL AGUA, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 250ML C/ATOMIZADOR, MARCA: PROLICOM, SILIMEX O STEREN. |
| 86 | 1 | Pieza | Cartucho de cinta de transferencia Xerox 001R00610 |
| 87 | 4 | Pieza | TONER SAMSUNG MLT-D209L COLOR NEGRO |
| 88 | 1 | Kit | Kit de Fusor de imágenes Xerox 008R13087 |
| 89 | 17 | Pieza | TONER MARCA SAMSUNG MLT-D101S COLOR NEGRO PARA IMPRESORA ML-2160,ML-2165,ML-2165W,SCX-3400, SCX 3400F,SCX 3405F,SCX 3405W,SF-760P |
| 90 | 4 | Pieza | TÓNER NEGRO TN-221BK, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 91 | 4 | Pieza | TÓNER CYAN TN-221C, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 92 | 1 | Pieza | TÓNER MAGENTA TN-221M, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 93 | 1 | Pieza | TÓNER AMARILLO TN-221Y, PARA BROTHER HL-3140CW |
| 94 | 3 | Pieza | TONER CARTRIDGE PARA PHASER 3330, 106R03773 |
| 95 | 3 | Pieza | CARTUCHO DE RESIDUOS NO. DE PARTE 008R13089, MARCA XEROX |
| 96 | 18 | Pieza | MEMORIA USB 2.0 DE 64 GB MARCA ADATA |
| 97 | 2 | Pieza | TONER CANON CARTRIDGE 120 NEGRO |
| 98 | 20 | Pieza | TARJETA DE RED ETHERNET TP-LINK GIGABIT PCI EXPRESS MODELO TG-3468 |
| 99 | 46 | Pieza | TARJETA DE RED INALÁMBRICA TP-LINK WIRELESS PCI EXPRESS MODELO TL-WN881ND |
| 100 | 29 | Torre | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 80 MIN, 700 MB, VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 52X, TORRE CON 50 PIEZAS, MARCA KODAK |



**SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA**



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

| | | | |
|-----|----|-------|---|
| 101 | 30 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 119 II DE ALTA CAPACIDAD, PARA MULTIFUNCIONAL MF6160DW/MF6180DW/MF5950DW, MARCA CANON. |
| 102 | 1 | Pieza | TAMBOR BROTHER DR-1060 NEGRO, 10.000 PÁGINAS, COMPATIBILIDAD PARA IMPRESORAS HL-1112, DCP-1512, HL-1202, HL-1212W, DCP-1602, DCP-1617NW. |
| 103 | 85 | Pieza | RIBBON COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA, MODELO ZXP SERIES 7, 5 PANELES YMCKO 750 IMÁGENES/ROLL, NÚMERO DE PARTE: 800077-742 PARA EQUIPO CON N/P: Z74 0M0C0000US00 |
| 104 | 27 | Pieza | LAMINADO PARA IMPRESORA ZEBRA, MODELO ZXP SERIES 7, DISEÑO HOLOGRÁFICO WORLD GLOBE FRENTE 750 IMÁGENES, NÚMERO DE PARTE: 800086-006 PARA EQUIPO CON N/P: Z74 0M0C0000US00 |
| 105 | 3 | Kit | KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA ZEBRA, MODELO ZXP SERIES 7, CAPACIDAD 60,000 IMPRESIONES, NÚMERO DE PARTE: 105999-704 PARA IMPRESORA CON N/P: Z74-0M0C0000US00 |
| 106 | 15 | Pieza | TAMBOR PARA IMPRESORA BROTHER MODELO HLL6200DW MODELO DR-8200 MARCA BROTHER |
| 107 | 30 | Pieza | DISCO BLU-RAY BD-R DL 97335 50GB 6x BOBLE LAYER RECORDABLE DISC 50 GB |
| 108 | 70 | Pieza | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE) DE 700 MB, 80 MINUTOS VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 52X MOD. 94776 MARCA: VERBATIM |
| 109 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO A06V133, PARA IMPRESORA MAGICOLOR 5500, 5600 SERIES, MARCA KONICA MINOLTA |
| 110 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO A06V333, PARA IMPRESORA MAGICOLOR 5500, 5600 SERIES, MARCA KONICA MINOLTA |
| 111 | 1 | Pieza | CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO A06V433, PARA IMPRESORA MAGICOLOR 5500, 5600 SERIES, MARCA KONICA MINOLTA |
| 112 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN NEGRO, MODELO A03100F, PARA IMPRESORAS MAGICOLOR 4650/4690MF/5550/5570/5650/5670/5670EN, MARCA KONICA MINOLTA |
| 113 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN AMARILLO, MODELO A03105F, PARA IMPRESORAS MAGICOLOR 4650/4690MF/5550/5570/5650/5670, MARCA KONICA MINOLTA |
| 114 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN MAGENTA, MODELO A0310AF, PARA IMPRESORAS MAGICOLOR 4650/4690MF/5550/5570/5650/5670, MARCA KONICA MINOLTA |
| 115 | 1 | Pieza | UNIDAD DE IMAGEN CYAN, MODELO A0310GF, PARA IMPRESORAS MAGICOLOR 4650/4690MF/5550/5570/5650/5670, MARCA KONICA MINOLTA |
| 116 | 3 | Pieza | TAMBOR DR-360 MARCA BROTHER |
| 117 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA CLARO, MODELO T6056, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 118 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO FOTO, MODELO T6061, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 119 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA CIAN, MODELO T6062, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 120 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA VIVIDO, MODELO T6063, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 121 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, MODELO T6064, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 122 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA CIAN CLARO, MODELO T6065, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 123 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO CLARO, MODELO T6067, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 124 | 2 | Pieza | CARTUCHO DE TINTA NEGRO CLARO, MODELO T6069, PARA STYLUS PRO 4880, MARCA EPSON |
| 125 | 50 | Pieza | CINTA DE IMPRESIÓN 255049-102 COLOR NEGRO, MARCA PRINTRONIX |
| 126 | 20 | Pieza | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE), DE 120 MIN, 4.7 GB, MARCA INDISTINTA |



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA



CERTIFICADO ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ANEXO 2

| No. | Descripción | Unidad de Medida | Secretaría de Finanzas y Administración | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico | Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico (PAE) | Secretaría General de Gobierno | Secretaría de la Contraloría | Carreteras de Cuota-Puebla | Secretaría de Cultura y Turismo | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes | TOTAL ES |
|-----|---|------------------|---|--|---|--------------------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------------------|---|---|--|----------|
| | | | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad | Cantidad |
| 1 | CINTA NEGRA OKI MICROLINE, MODELO 42377801, PARA ML420/ML421/ML490/ML491, MARCA OKIDATA | Pieza | 120 | | | | | | | | | | 120 |
| 2 | MOUSE TIPO PS/2 (MINIDIM) | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 3 | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 700 MB, 80 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 32X, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY | Caja | | | | | | | | | 3 | | 3 |
| 4 | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 700 MB, 80 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 48X, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY | Caja | | | | | 200 | | | | 3 | | 203 |
| 5 | CD-RW (DISCO COMPACTO REGRABABLE), DE 650 MB, 74 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN 4X, MARCA SONY | Pieza | | | | | 100 | | | 12 | 30 | | 142 |
| 6 | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY | Caja | | | | | 20 | | | | 5 | | 25 |
| 7 | DVD-RW (DISCO DE VIDEO DIGITAL REGRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, TORRE CON 25 PIEZAS, MARCA SONY | Torre | | | 1 | | 10 | | | | 3 | | 14 |
| 8 | BOTE DE ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLASTICAS (GABINETES DE COMPUTADORA, IMPRESORAS, ESCANERS, FOTOCOPIADORAS, MAQUINAS DE ESCRIBIR, ETC.), BOTE CON 400 GRAMOS, MARCA STEREN | Pieza | | | | | | 5 | | 15 | 40 | | 60 |
| 9 | KIT LIMPIADOR PARA DRIVERS 3.5, 920 MARCA STEREN | Kit | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 10 | KIT LIMPIADOR PARA LENTE CD'S 650 MARCA STEREN | Kit | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 11 | CABLE USB PARA IMPRESORA, MODELO USB-466, DE 1.8 MTS, MARCA STEREN | Pieza | | | | | 5 | | | | 30 | 5 | 40 |
| 12 | BOTE DE LIQUIDO LIMPIADOR ANTIESTÁTICO, MODELO PC SPRAY, BIODEGRADABLE Y NO FLAMABLE, CON 250ML, MARCA VIZIFLEX SEELS | Pieza | | | 4 | | 20 | 5 | | | 30 | | 59 |
| 13 | CARTUCHO DE TINTA NEGRO, MODELO T032120, PARA STYLUS C80/C82/CX5200/CX5400, MARCA EPSON | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 14 | CARTUCHO DE TINTA CYAN, MODELO T032220, PARA STYLUS C80/C70, MARCA EPSON | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 15 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA, MODELO T032320, PARA STYLUS C80/C70, MARCA EPSON | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 16 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLO, MODELO T032420, PARA STYLUS C80/C70, MARCA EPSON | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 17 | MOUSE OPTICO CON SCROLL Y CONECTOR USB | Pieza | | | | | 45 | | | | 20 | 100 | 170 |
| 18 | DVD-RW DE 4.7 MG. 120MIN C/ 10 PIEZAS | Pieza | | | | | | | 5 | | 4 | | 4 |
| 19 | CARTUCHO DE TINTA NEGRO, No. PG-40, MODELO 0615B002AA, PARA FAX JX210P/JX200, PIXMA Ij1200/Ij1300/Ij1600/Ij1700/Ij1800/Ij2200/Ij2600/MP140/MP150/MP160/MP170/MP180/MP190/MP210/MP450/MP460/MP470/MX300/MX310, MARCA CANON | Pieza | | | | | | | | | 5 | | 5 |
| 20 | AIRE COMPRIMIDO, BOTE CON 440 ML, MARCA PROLICOM | Bote | | | 4 | | 15 | | | 15 | 30 | 20 | 84 |
| 21 | ALCOHOL ISOPROPILICO GALON (4 LITROS) | Galón | | | | | | | | | 33 | 1 | 34 |
| 22 | CINTA PARA IMPRESORA ATI 7211 DP-150 | Pieza | | | | | | | | | 5 | | 5 |
| 23 | TECLADO ESTANDAR ENTRADA USB | Pieza | | | | | 45 | | | | 40 | 100 | 185 |



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|--|-------|-------|----|--|----|-----|----|----|----|-----|-------|-------|
| 24 | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 700 MB, 80 MINUTOS, TORRE CON 100 DISCOS, MARCA SONY | Torre | 55 | 1 | | 5 | | 10 | | | 30 | | 101 |
| 25 | KIT DE TECLADO MULTIMEDIA Y MOUSE OPTICO | Kit | | | | | | | | | 50 | | 50 |
| 26 | MULTICONTACTO CON SUPRESOR DE PICOS | Pieza | | | | | 3 | 2 | 2 | | 40 | 10 | 57 |
| 27 | EXTENSION PARA CABLE USB | Pieza | | | | | 5 | | | | 30 | 2 | 37 |
| 28 | PAD PARA MOUSE CON GEL COLOR NEGRO | Pieza | | | | | | | | | 200 | | 200 |
| 29 | MINI CD-R (MINI DISCO COMPACTO GRABABLE) DE 200 MB, 22 MINUTOS, VELOCIDAD DE GRABACIÓN 24X, CAJA CON 10 PIEZAS, MARCA SONY | Caja | | | | | | | | | 1 | | 1 |
| 30 | DIADEMA DE AUDIFONOS CON MICROFONO, MODELO WEB LIFECHAT LX-1000, MARCA MICROSOFT | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 31 | MEMORIA USB DE 4 GB, MODELO DT101, MARCA KINGSTON | Pieza | | 1 | | | | | | | | | 1 |
| 32 | NO BREAK DE 800 18 MINUTOS DE RESPALDO MARCA VATRIPP LITE | Pieza | | | | 1 | | | | | 30 | 5 | 36 |
| 33 | REGULADOR DE VOLTAJE, MODELO LS1006M, DE 1000 WATTS, 6 CONTACTOS, MARCA TRIPP-LITE | Pieza | | | | 1 | | | | | 30 | 25 | 56 |
| 34 | MEMORIA RAM DDR2 DE 1024 MB | Pieza | | | | | | | | | 30 | 10 | 40 |
| 35 | DISCO DURO SATA DE 250 GB DE 7200 RPM | Pieza | | 2 | | | | | | | 30 | | 32 |
| 36 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 113R00711, PARA PHASER 4510, MARCA XEROX | Pieza | | | | | | | | | 10 | | 10 |
| 37 | KIT DE LIMPIEZA INCLUYE TOALLA ANTIESTÁTICA, LIQUIDO LIMPIADOR Y AIRE COMPRIMIDO | Kit | | | | | 1 | | | | 200 | | 201 |
| 38 | MEMORIA USB DE 8 GB, MODELO DT100, MARCA KINGSTON | Pieza | | | | | | 45 | 20 | | 60 | 40 | 165 |
| 39 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 106R01338, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX | Pieza | | | | | | | | | 15 | | 15 |
| 40 | CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO 106R01335, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX | Pieza | | | | | | | | | 5 | | 5 |
| 41 | CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO 106R01337, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX | Pieza | | | | | | | | | 5 | | 5 |
| 42 | CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO 106R01336, PARA PHASER 6125, MARCA XEROX | Pieza | | | | | | | | | 5 | | 5 |
| 43 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 109, MODELO MLT-D109S, PARA MULTIFUNCIONAL LASER SCX-4300, MARCA SAMSUNG | Pieza | | | | | | | | | 30 | | 30 |
| 44 | MOUSE OPTICO INALAMBRICO | Pieza | | 3 | | | 3 | | | | 60 | 5 | 71 |
| 45 | SOBRE PARA DISCO COMPACTO | Pieza | 5,500 | | | | | | | | 578 | 1,000 | 7,078 |
| 46 | MEMORIA USB DE 16 GB, MODELO DT101 G2, MARCA KINGSTON | Pieza | 50 | 40 | | 60 | 200 | 45 | 12 | | 60 | | 467 |
| 47 | PLUG RJ45 | Pieza | | | | | 200 | | | | 500 | 200 | 900 |
| 48 | TOALLAS ANTIESTATICAS HUMEDAS MARCA TOWEL | Pieza | | 1 | | | | 5 | | | | 10 | 16 |
| 49 | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, TORRE CON 50 PIEZAS, MARCA SONY | Torre | | | | | | | | | 3 | 5 | 8 |
| 50 | DVD+R DOBLE CAPA, DE 8.5 GB, 2.4X, TORRE CON 20 PIEZAS, MARCA VERBATIM | Torre | | | | | | 1 | | | 3 | | 4 |
| 51 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 106R01531, ALTA CAPACIDAD, PARA WORKCENTRE 3550, MARCA XEROX | Pieza | 28 | | | | | | | | | | 28 |
| 52 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 43979101, PARA MONO PRINTERS B410/B420/B430/MB460/MB470/MB480, MARCA OKIDATA | Pieza | 3 | | | | | | | | | | 3 |
| 53 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. 104, MODELO MLT-D104S, PARA IMPRESORAS ML-1660/1665, SCX-3200/3217, MARCA SAMSUNG | Pieza | 5 | | | | | | | | 10 | | 15 |
| 54 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, No. K407, MODELO CLT-K407S, PARA IMPRESORAS CLP-320/325 SERIES, CLX-3185 SERIES, MARCA SAMSUNG | Pieza | | | | | | | | | 10 | | 10 |
| 55 | CARTUCHO DE TONER CYAN, No. C407, MODELO CLT-C407S, PARA IMPRESORAS CLP-320/325 SERIES, CLX-3185 SERIES, MARCA SAMSUNG | Pieza | | | | | | | | | 10 | | 10 |
| 56 | CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO, MODELO TN-450, PARA IMPRESORAS HL-2220/2230/2240/2240D/2270DW/2280DW, DCP-7060D/7065DN, MFC-7360N/7460DN/7860DW, MARCA BROTHER | Pieza | | 3 | | | | | | | | | 3 |
| 57 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO TN-310BK, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER | Pieza | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| 58 | CARTUCHO DE TONER CYAN, MODELO TN-310C, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER | Pieza | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| 59 | CARTUCHO DE TONER MAGENTA, MODELO TN-310M, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER | Pieza | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| 60 | CARTUCHO DE TONER AMARILLO, MODELO TN-310Y, PARA IMPRESORAS HL-4150CDN/HL-4570CDW/HL-4570CDWT, MFC-9460CDN/MFC-9560CDW/MFC-9970CDW, MARCA BROTHER | Pieza | | | | | | | | | | 1 | 1 |
| 61 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA, No. PG-210, MODELO 2974B001AA, PARA IMPRESORAS iP2700/iP2702/MP240/MP250/MP260/MP270/MP280/MP480/MP490/MP495/MP499/MX320/MX330/MX340/MX350/MX360/MX410/MX420, MARCA CANON | Pieza | | | | | 5 | | | | | | 5 |
| 62 | DVD-R (DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE) DE 4.7 GB, 120 MINUTOS, TORRE CON 100 PIEZAS, MARCA SONY | Torre | | | | | | | 5 | | 10 | | 15 |
| 63 | MEMORIA USB 2.0 DE 32 GB MARCA ADATA MODELO AC008-32G-RWE | Pieza | 50 | | | | | | | 15 | 40 | | 145 |



SECRETARÍA DE
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GESFAL-018-088/2019 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA
DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO
PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-----|--|---------|----|--|----|--|--|--|----|----|---|---|----|-----|----|-----|
| 64 | BATERÍA DE LITIO TIPO BOTÓN DE 3V 210 mAh MARCA STEREN MODELO BAT-CR2032 | Pieza | | | | | | | 20 | | | | | 300 | 50 | 370 |
| 65 | APUNTAADOR LASER CON CONTROL DE DIAPOSITIVAS INALÁMBRICO USB MARCA STEREN MODELO COM-560 | Pieza | | | | | | | 2 | | | | | 33 | 1 | 36 |
| 66 | CINCHOS SUJETACABLES DE NYLON ESTUCHE CON 300 CINCHOS, MARCA STEREN MODELO TY300 | Paquete | | | | | | | 1 | 1 | 2 | | | 33 | 5 | 42 |
| 67 | BOTELLA DE TINTA AMARILLA PARA EPSON L355. MODELO T664420 | Pieza | | | | | | | | | 2 | 4 | | 40 | 10 | 56 |
| 68 | BOTELLA DE TINTA MAGENTA PARA EPSON L355. MODELO T664320 | Pieza | | | | | | | | | 2 | 4 | | 40 | 10 | 56 |
| 69 | BOTELLA DE TINTA CIAN PARA EPSON L355. MODELO T664220 | Pieza | | | | | | | | | 2 | 4 | | 40 | 10 | 56 |
| 70 | BOTELLA DE TINTA NEGRA PARA EPSON L355. MODELO T664120 | Pieza | | | | | | | | | 3 | 4 | | 40 | 10 | 57 |
| 71 | CARTUCHO DE TONER NEGRO ALTO RENDIMIENTO, MODELO TN-750, PARA IMPRESORAS HL5450DN, HL5470DW, HL6180DW, MFC8710DW, MFC8910DW, MFC8950DW, MARCA BROTHER | Pieza | 15 | | | | | | | | | | | | | 15 |
| 72 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO MLT-D203S PARA IMPRESORAS PRO XPRESS SL-M3320/3820/4020, MARCA SAMSUNG | Pieza | 4 | | | | | | | | | | | 8 | | 12 |
| 73 | CARTUCHO DE TONER NEGRO No. DE PARTE 106R02310 PARA IMPRESORA WORKCENTRE 3325, MARCA XEROX | Pieza | 35 | | 15 | | | | | | | | | | | 50 |
| 74 | DISCO DURO INTERNO, DE 500 GB, SERIAL SATA, MARCA WESTERN DIGITAL | Pieza | | | | | | | 10 | | | | | 30 | 15 | 55 |
| 75 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO MLT-D111S, PARA IMPRESORA LASER XPRESS M2022/M2022W/M2020/M2021/M2020W/M2021W/M2070/M2071/M2070W/M2071W/M2070F/M2071FH/M2070FW/M2071FH, MARCA SAMSUNG. | Pieza | | | | | | | | | | | | 10 | | 10 |
| 76 | CARTUCHO LTO ULTRIUM 4 800GB/1.6TB MARCA SONY | Pieza | 8 | | | | | | | | | | | | | 8 |
| 77 | TONER XEROX 006R01457 NEGRO WORK CENTRE 7120 | Pieza | 9 | | | | | | | | | | | | | 9 |
| 78 | TONER XEROX 006R01458 AMARILLO CENTRE 7120 | Pieza | 8 | | | | | | | | | | | | | 8 |
| 79 | TONER XEROX 006R01459 MAGENTA CENTRE 7120 | Pieza | 8 | | | | | | | | | | | | | 8 |
| 80 | TONER XEROX 006R01460 CIAN CENTRE 7120 | Pieza | 9 | | | | | | | | | | | | | 9 |
| 81 | TAMBOR XEROX 013R00657 NEGRO CENTRE 7120 | Pieza | 3 | | | | | | | | | | | | | 3 |
| 82 | TAMBOR XEROX 013R00658 AMARILLO CENTRE 7120 | Pieza | 3 | | | | | | | | | | | | | 3 |
| 83 | TAMBOR XEROX 013R00659 MAGENTA CENTRE 7120 | Pieza | 3 | | | | | | | | | | | | | 3 |
| 84 | TAMBOR XEROX 013R00660 CIAN CENTRE 7120 | Pieza | 3 | | | | | | | | | | | | | 3 |
| 85 | ALCOHOL ISOPROPILICO TAMBIEN LLAMADO 2-PROPANOL, PROPAN-2-0 INCOLORO, INFLAMABLE, OLOR INTENSO Y MISCIBLE CON EL AGUA, PRESENTACIÓN: BOTELLA DE 250ML C/ATOMIZADOR, MARCA: PROLICOM, SILIMEX O STEREN. | Botella | | | | | | | | 5 | | | | 148 | | 153 |
| 86 | Cartucho de cinta de transferencia Xerox 001R00610 | Pieza | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 87 | TONER SAMSUNG MLT-D209L COLOR NEGRO | Pieza | 4 | | | | | | | | | | | | | 4 |
| 88 | Kit de Fusor de imágenes Xerox 008R13087 | Kit | 1 | | | | | | | | | | | | | 1 |
| 89 | TONER MARCA SAMSUNG MLT-D101S COLOR NEGRO PARA IMPRESORA ML-2160,ML-2165,ML-2165W,SCX-3400, SCX 3400F,SCX 3405F,SCX 3405W,SF-760P | Pieza | 12 | | | | | | | | | | | 5 | | 17 |
| 90 | TÓNER NEGRO TN-221BK, PARA BROTHER HL-3140CW | Pieza | | | | | | | | 2 | 2 | | | | | 4 |
| 91 | TÓNER CYAN TN-221C, PARA BROTHER HL-3140CW | Pieza | | | | | | | | 2 | 2 | | | | | 4 |
| 92 | TÓNER MAGENTA TN-221M, PARA BROTHER HL-3140CW | Pieza | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| 93 | TÓNER AMARILLO TN-221Y, PARA BROTHER HL-3140CW | Pieza | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| 94 | TÓNER CARTRIDGE PARA PHASER 3330, 106R03773 | Pieza | | | | | | | | | 3 | | | | | 3 |
| 95 | CARTUCHO DE RESIDUOS NO. DE PARTE 008R13089, MARCA XEROX | Pieza | 3 | | | | | | | | | | | | | 3 |
| 96 | MEMORIA USB 2.0 DE 64 GB MARCA ADATA | Pieza | | | | | | | 8 | 10 | | | | | | 18 |
| 97 | TONER CANON CARTRIDGE 120 NEGRO | Pieza | | | | | | | 2 | | | | | | | 2 |
| 98 | TARJETA DE RED ETHERNET TP-LINK GIGABIT PCI EXPRESS MODELO TG-3468 | Pieza | | | | | | | | | | | | | | 20 |
| 99 | TARJETA DE RED INALÁMBRICA TP-LINK WIRELESS PCI EXPRESS MODELO TL-WN881ND | Pieza | | | | | | | 25 | | | | | 17 | 4 | 46 |
| 100 | CD-R (DISCO COMPACTO GRABABLE), DE 80 MIN, 700 MB, VELOCIDAD DE GRABACIÓN DE 52X, TORRE CON 50 PIEZAS, MARCA KODAK | Torre | | | | | | | | | | 6 | | 3 | 20 | 29 |
| 101 | CARTUCHO DE TONER NEGRO, MODELO 119 II DE ALTA CAPACIDAD, PARA MULTIFUNCIONAL MF6160DW/MF6180DW/MF5950DW, MARCA CANON. | Pieza | 30 | | | | | | | | | | | | | 30 |
| 102 | TAMBOR BROTHER DR-1060 NEGRO, 10.000 PAGINAS, COMPATIBILIDAD PARA IMPRESORAS HL-1112, DCP-1512, HL-1202, HL-1212W, DCP-1602, DCP-1617NW. | Pieza | | | | | | | | 1 | | | | | | 1 |
| 103 | RIBBON COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA, MODELO ZXP SERIES 7, 5 PANELES YMCKO 750 IMÁGENES/ROLL, NÚMERO DE PARTE: 800077-742 PARA EQUIPO CON N/P: Z74 0M0C0000US00 | Pieza | | | | | | | | | | | 85 | | | 85 |
| 104 | LAMINADO PARA IMPRESORA ZEBRA, MODELO ZXP SERIES 7, DISEÑO HOLOGRÁFICO WORLD GLOBE FRENTE 750 IMÁGENES, NÚMERO DE PARTE: 800086-006 PARA EQUIPO CON N/P: Z74 0M0C0000US00 | Pieza | | | | | | | | | | | 27 | | | 27 |
| 105 | KIT DE LIMPIEZA PARA IMPRESORA ZEBRA, MODELO ZXP SERIES 7, CAPACIDAD 60.000 IMPRESIONES, | Kit | | | | | | | | | | | 3 | | | 3 |



ANEXO 3

Lugares, Horarios y Plazos para la Entrega de los Bienes

| No. | Dependencia / Entidad | Lugar | Dirección | Horario | Plazo de Entrega | Responsables | Cargo | Teléfono |
|------|---|---|---|-------------------------|-------------------|--|--|--|
| 3.1 | Secretaría de Finanzas y Administración | Almacén de Consumibles (Sótano de la Secretaría de Finanzas y Administración) | 11 Oriente 2224, Col. Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | 9:00 a 15:00 Horas | 30 Días Naturales | Verónica Patricia Torres Poblano / Maricruz Castillo Bravo | Jefe del Departamento / Encargada de Almacén de Consumibles | 2-29-70-00 Ext. 1006 y 2069 |
| 3.2 | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico | Callejón de la 10 Norte 806, Paseo de San Francisco, Barrio el Alto, Puebla, Puebla | 9:00 a 14:00 Horas | 30 Días Naturales | Jesús Rodríguez García | Director de Recursos Materiales | 2 29 82 00 Ext. 5085 y 5031 |
| 3.3 | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico- PAE | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico | Callejón de la 10 Norte 806 Barrio del Alto, Paseo de San Francisco, Puebla Pue. | 9:00 a 14:00 Horas | 30 Días Naturales | Jesús Rodríguez García | Director de Recursos Materiales | 2 29 82 00 Ext. 5085 y 5031 |
| 3.4 | Secretaría General de Gobierno | Almacén de la Secretaría General de Gobierno | Reforma 703, Planta Baja, Colonia Centro, Puebla, Pue. | 9:00 a 15:00 Horas | 30 Días Naturales | Armando García Pérez | Encargado del Almacén General | 3096229 |
| 3.5 | Secretaría de la Contraloría | Secretaría de la Contraloría | Boulevard Atlixcáyotl No. 1101, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Pue., Centro Integral De Servicios, Sótano Del Edificio Norte. | 9:00 a 16:00 Horas | 30 Días Naturales | Enrique Viñas Bravo | Analista Responsable de Almacén | (222) 3 03 46 00 Ext. 2039 |
| 3.6 | Carreteras de Cuota-Puebla | Oficinas de Carreteras de Cuota-Puebla | Avenida 11 Poniente No. 1318, Colonia de Santiago, C.P. 72000, Puebla Pue. | 9:00 a 15:00 Horas | 30 Días Naturales | María del Rocio Saldivar Armenta | Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Factor Humano | 2 73 32 00 Ext. 207 y 215 |
| 3.7 | Secretaría de Cultura y Turismo | Almacén | Avenida eforma No. 1305 Colonia Centro, Puebla, Pue. | 9:00 a 16:00 Horas | 30 Días Naturales | Javiern Navarro López | Encargado de Almacén | 246 51 61 |
| 3.8 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla | Almacén General de Desechables del ISSSTEP | 18 Sur entre 5 y 7 Oriente No. 506, Colonia. Azcarate, Puebla | 9:00 A.M. A 13:30 Horas | 30 Días Naturales | Gabriel Sánchez Hernández | Coordinador del Almacén General | (222) 2-13-32-68 5-51-02-00 EXT: 1180 Y 1181 |
| 3.9 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Almacén de Dirección General | Avenida San Martín Texmelucan, no. 72, Colonia La Paz, Puebla, Puebla C.P.. 72160 | 9:00 a.m. a 17:00 Horas | 30 Días Naturales | Pascual Vázquez Tépoq | Responsable de Recursos Materiales | 2-31-47-75 EXT 404 |
| 3.10 | Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes | Almacén del Centro Integral de Servicios | Blvd. Atlixcayotl, Reserva Territorial Atlixcayotl no. 1101, Centro Integral de Servicios, Edificio Sur Segundo Piso, Ccol. Concepción las Lajas, Puebla Pue. | 9:00 a.m. a 18:00 Horas | 30 Días Naturales | Juan Antonio Victoria Velasco | Jefe del Departamento de Informática | 303-46-00 EXT. 1319 |



ANEXO 4

Datos de Representantes y Asesores

| No. | Dependencia ó Entidad | Representante | | | | Asesor | | | |
|------|---|----------------------------------|--|-----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--|-----------------------------------|----------------------|
| | | Nombre | Cargo | Correo | Teléfono | Nombre | Cargo | Correo | Teléfono |
| 4.1 | Secretaría de Finanzas y Administración | Verónica Patricia Torres Poblano | Jefa del Departamento de Pagos y Suministros | veronica.torres@puebla.gob.mx | 2-29-70-00 Ext. 1098 | Maricruz Castillo Bravo | Encargada del Almacén de Consumibles | maricruz.castillo@puebla.gob.mx | 2-29-70-00 Ext.2069 |
| 4.2 | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico | Jesús Rodríguez García | Director de Recursos Materiales | jrgarcia90@hotmail.com | 2-29-82-00 Ext. 5085 | María de los Ángeles Rivera Suárez | Analista | angeles.rivera.enland@gmail.com | 2-29-82-00 Ext. 5031 |
| 4.3 | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico- PAE | Jesús Rodríguez García | Recursos Materiales | jrgarcia90@hotmail.com | 2-29-82-00 Ext. 5085 | María de los Ángeles Rivera Suárez | Analista | angeles.rivera.enland@gmail.com | 2-29-82-00 Ext. 5031 |
| 4.4 | Secretaría General de Gobierno | César Tamez González | Coordinador General de Administración | serviciosgenerales.sg@hotmail.com | 3-09-62-01 | Guillermo Vazquez Paredes | Director de Recursos Materiales y Servicios Generales | serviciosgenerales.sg@hotmail.com | 2-46-38-30 |
| 4.5 | Secretaría de la Contraloría | Alfonso Yañez Bolaños | Director de Recursos Materiales y Servicios Generales | alfonso.yanez@puebla.gob.mx | 3-03-46-00 Ext. 3422 | Raúl Rmírez Macias | Jefe de Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación | raul.ramirez@puebla.gob.mx | 3-03-46-00 Ext. 3430 |
| 4.6 | Carreteras de Cuota-Puebla | María del Rocío Saldivar Armenta | Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Factor Humano | msaldivar@ccp.gob.mx | 2 73 32 00 Ext. 207 y 215 | Honorio Sotero Garcia | Analista | hsotero@ccp.gob.mx | 2 73 32 00 Ext. 221 |
| 4.7 | Secretaría de Cultura y Turismo | Laura Flores Barrera | Directora General Administrativa | lfbsectur@gmail.com | 1221100 EXT. 8302 | Marlen Reyes Zamora | Jefe de Departamento de Recursos Materiales | marlen.reyes5@yahoo.com.mx | 1221100 EXT. 8106 |
| 4.8 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla | Diliam Montaña Hernandez | Encargada del despacho del Departamento de Recursos Materiales | issstep2009@gmail.com | 5-51-02-00 Ext. 1248 | Miguel Angel Reyes Lopez | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información | tecnologias.issstep@gmail.com | 5-51-02-00 Ext. 1379 |
| 4.9 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Pascual Vázquez Tépo | Responsable de Recursos Materiales | arkapa@hotmail.com | 2.31.47.75 Ext: 404 | Ana Laura Osorio Trujillo | Responsable de Infraestructura | opdinfra@hotmail.com | 2.31.47.75 Ext: 404 |
| 4.10 | Secretaría de Infraestructura, movilidad y transportes | Juna Pablo Gerardo Xicale | Jefe de Departamento de Compras y Servicios Generales | jpgx11@hotmail.com | 303-46-00 EXT. 1320 | Juan Pablo Victoria Velasco | Jefe del Departamento de Informática | juvictoriavelasco@gmail.com | 303-46-00 EXT. 1319 |



ANEXO 5

Datos de Facturación

| No. | Dependencia / Entidad | Datos de Facturación | | | Datos de Pago | | | |
|------|---|---|--|----------------|---|-------------------------|-------------|--------------|
| | | Razón Social | Dirección Fiscal | R.F.C. | Forma | Tiempo (Días Naturales) | Retención | Penalización |
| 5.1 | Secretaría de Finanzas y Administración | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | Los pagos se efectuarán por parte de las Dependencias y Entidades solicitantes y podrán estar en función a las entregas parciales ó a la totalidad de la entrega de los bienes, los cuales se efectuaran dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas que cumplan con los requisitos fiscales y administrativos. | 30 | 5 al Millar | 2% |
| 5.2 | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | | | | |
| 5.3 | Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico- PAE | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | | | | |
| 5.4 | Secretaría General de Gobierno | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | | | | |
| 5.5 | Secretaría de la Contraloría | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | | | | |
| 5.6 | Carreteras de Cuota-Puebla | Carreteras de Cuota-Puebla | Avenida 11 Poniente No. 1318, Barrio de Santiago, C.P. 72000, Puebla Pue. | CCU991217QU4 | | | | |
| 5.7 | Secretaría de Cultura y Turismo | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | | | | |
| 5.8 | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla | Calle Venustiano Carranza No. 810, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Pue., Codigo Postal 72550 | ISS810211 CA0 | | | | |
| 5.9 | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla | Avenida San Martín Texmelucan, no. 72, Colonia La Paz, Puebla, Puebla c.p. 72160 | CEP990809CT3 | | | | |
| 5.10 | Secretaría de Infraestructura, movilidad y trasnportes | Gobierno del Estado de Puebla | 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcarate, C.P. 72501, Puebla, Pue. | GEP 850101 1S6 | | | | |



LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;

III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;

IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Contraloría, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;

V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.

VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;

VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;

IX. Aquéllas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;

X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y

XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.